



0143

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 07 MAR 2014

VISTO :

La Solicitud N° 43560 Serie D, emitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia y la Secretaría de Coordinación; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de metros de tela rasada y tela no tejida con accesorios, para ser utilizada en escenografía y fondo de escenario;

Que obra en las actuaciones Nota s/n, solicitando contratar a la firma Contex Patagonia S.R.L, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inciso 2º) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Artículo N° 72.3 del Decreto N° 1231/00, en virtud de la calidad del servicio y responsabilidad de la mencionada firma;

Que luce presupuesto de la firma mencionada;

Que se cuenta con partida presupuestaria en función del Preventivo N° 19;

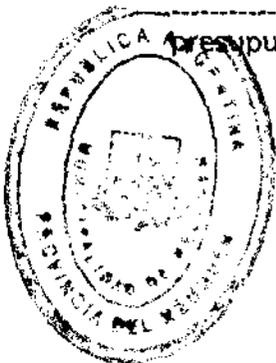
Que corresponde realizar la norma legal pertinente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo N° 71 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 1231/2000;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación CONTEX PATAGONIA S.R.L, ----- para la provisión de metros de telas para escenografía, a utilizarse con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer; por un importe total de Pesos Diecinueve Mil Quinientos Treinta y Tres con Cuarenta Centavos (\$ 19.533,40.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inciso 2º) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Artículo N° 72.3 del Decreto N° 1231/00, según lo solicitado por el Señor Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida presupuestaria de gastos vigente.-



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



Fdo. Artaza


E. VERÓNICA DUARTE
Directora de
Coordinación y Seguimiento
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1967
Fecha 14 / 08 / 2014